



Antonio Nabarro de Lorenzo Mro. Manife del
de una Villa & =

Certifico: Que para la obra que tiene pámupria-
da Bemio Arroy, de un quarto de vara, y un
pajero de mamposteria, en la dem habitacion en
una poblacion y calle de las canas, necesaria
para conclusion de tierra guasones, y sin-
cuenta maderos; que por no tener no puede
finalizar esa obra, con grave perjuicio de sus
intereses, y asi se podria la Valencia totalm-
te
dox la presente para que como donde comben-
ga, en Sumilla y Agosto 15 de 1835 =

Por no saber firmar lo tena-
la con una Cruz =

+

Decretoz se concede a este Mtererado la licencia
para el corte de Madexas que se solicita

